



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

"2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO"
"2020, AÑO DE AGUSTIN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO
EN BAJA CALIFORNIA SUR"
"2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

**MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XV
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA

**SALUDO CON AFECTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN QUE ESTAN PRESENTES Y A LOS QUE NOS SIGUEN DE
MANERA VIRTUAL.**

**DE IGUAL MANERA SALUDO AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H.
CONGRESO DEL ESTADO QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN:**

La suscrita, Maricela Pineda García, Diputada Local integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Sociedades Cooperativas de Producción Pesqueras en Baja California Sur, por años han representado una importante fuente de ingresos para la entidad y sobre todo para centenares de familias que se dedican a la captura de productos marinos de manera sustentable. Este sector productivo es parte fundamental de la economía sudcaliforniana al contribuir con su esfuerzo para el fortalecimiento del sector pesquero al implementar proyectos de optimización en sus productos para



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

una eficiente comercialización que permite una estrategia comercial que potencializa al estado como un buen generador de productos de alta calidad.

Por años estas sociedades cooperativas de producción pesquera han luchado para mantenerse y posicionarse en los mercados nacionales e internacionales, pasando por altas y bajas pero siempre logrando su objetivo gracias a la gran calidad en sus productos marinos que ofrecen en el mercado.

Desafortunadamente desde hace ya varios años, sus ventas se han visto mermadas dada las malas condiciones económicas que existen actualmente en el mercado nacional e internacional, aunado a la mortandad de especies marinas de alto valor como el abulón que en años pasados han dejado de ser el fuerte de muchas cooperativas; según estudios realizados por expertos en la materia, le atribuyen que la muerte masiva de este molusco gasterópodo se debe al calentamiento del agua de nuestros mares y océanos, a la presencia de bacterias dañinas para esta especie y otras condiciones naturales ajenas al hombre.

En la región del pacífico mexicano, al norte de la entidad se encuentran asentadas importantes Cooperativas de Producción Pesquera que han sido por años, fuente importante de ingresos para la entidad y sustento para decenas de familias que se dedican a la noble profesión de la captura de especies marinas de forma sustentable, tal es el caso de la Sociedad Cooperativa Buzos y Pescadores de la Baja California ubicada en Isla Natividad, misma que tiene poco más de 74 años de experiencia en la extracción y cuidado de especies marinas; otros ejemplos de años de trabajo y esfuerzo son los realizados por la Sociedad Cooperativa Bahía Tortugas, Emancipación, California de San Ignacio, Leyes de Reforma, Progreso, Punta Abreojos, Abuloneros y Langosteros, Purísima y Puerto Chale, por mencionar algunas.



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

Si bien es cierto, estos últimos años estas cooperativas se van visto afectadas por las malas condiciones del mercado a nivel mundial, han seguido en la lucha por buscar nuevas alternativas para generar ingresos, continuar con las fuentes de empleo para las personas de las localidades en que se encuentran asentadas y seguir ofertando sus productos al mercado.

Como autoridades debemos estar pendientes de este sector y de los otros sectores en la entidad, a fin de garantizar su existencia, tocar puertas ante las autoridades federales y estatales para que en coordinación establezcan alternativas y programas emergentes a fin de solventar alguna de las muchas necesidades que se tienen debido a la evidente baja de sus ventas.

Hace unos días, conversando con una de las personas socio de la Cooperativa Progreso, me comentaba de lo difícil que han sido estos últimos cuatro años para todas las cooperativas de la entidad, debido a la escasez de productos de alto valor en el mercado como el abulón, langosta y otras especies; asimismo se manifestó preocupado porque dadas las pésimas condiciones económicas se han visto en la necesidad de recortar personal y ajustarse en sus gastos considerados como no esenciales, para poder hacer frente a esta crisis que agravó con la llegada del nuevo virus SARS-COV-2 en el mundo. Además dijo sentirse preocupado por las decisiones que se toman a nivel federal y que de concretarse alguna de ellas representaría un golpe aún más duro no solo para esta cooperativa, sino para todas las ubicadas en nuestra media península y las del resto del país, tal es el caso del posible eliminación del subsidio a la energía eléctrica, lo que sería un golpe directo a la economía de estas Cooperativas Pesqueras.

Dentro de las múltiples acciones emprendidas por las sociedades cooperativas que se conforman en federaciones, hubo algo que llamó mi atención, y fue que la persona mencionó que la Cooperativa Progreso, ubicada en la comunidad de La



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

Bocana, Baja California Sur, en acuerdo con la asamblea de socios con la finalidad de hacer frente a los múltiples problemas que se venía presentando en el mar por razones que cité con anterioridad y por la necesidad de no perder su posición en el mercado nacional e internacional, hace seis años emprendieron un proyecto único en su tipo en mundo, apostando al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la zona; el proyecto consta de una granja de engorda y crianza de abulón azul, durante los cuales han presentado diversos factores que han puesto en riesgo la producción y funcionamiento de la granja, pero es más su espíritu de perseverancia y arduo trabajo lo que ha permitido continuar con este magnífico proyecto.

Es digno de reconocer el esfuerzo realizado por estos hombres y mujeres de la Cooperativa Progreso, puesto que a pesar de la difícil situación económica invirtieron más de 3.2 millones de pesos en apoyo federal para la infraestructura; dentro de sus estimaciones los socios tenía previsto que los primeros frutos de la granja inicia tres años después de terminado el proyecto, pero por cuestiones ajenas a ellos, se tuvo que aplazar unos años más, por lo que en el año 2019 se logró obtener la primer cosecha de 10 mil piezas de abulón azul. Como era de esperarse y bajo un esquema sustentable, este año 2020 dio inicio la segunda cosecha de 15 piezas de abulón y estiman que para el año 2021 sean más de 60 mil piezas.

Cabe destacar que las semillas utilizadas para la crianza de abulón azul se produce ahí mismo en la granja; además este molusco pasan hasta 4 años dentro de un estanque, donde monitorean, cuidan y alimentan a esta especie con sargazo extraído del mar para lograr una talla tipo medallón de aproximadamente 9 centímetros. Este producto es de mayor calidad y se cotiza más alto que el abulón café y el rojo, pero es el más difícil de criar; En México sólo existe otra granja similar a esta y se encuentra en al sur de la ciudad de Ensenada.



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

Finalmente después del largo proceso de crianza y una vez obtenida la talla necesaria, es procesado dentro de la misma planta empacadora de la cooperativa progreso para ser puesto a la venta en el mercado local y nacional.

Citó como ejemplo esta iniciativa tomada por los socios de la Cooperativa Progreso, puesto que sirve como ejemplo para las demás asentadas en nuestra entidad, pero no solo sirve de ejemplo para ellos, sino para nosotros como autoridades de que con voluntad es posible salir adelante.

Como autoridades debemos de buscar alternativas que incentiven el crecimiento y permanencia de estas fuentes generadoras de empleo en el estado, máxime cuando estamos pasando por una crisis económica y social a nivel mundial; es momento de que autoridades locales y federales competentes en la materia den soluciones inmediatas a este sector, es hora de contribuir para evitar la quiebra de estas sociedades que por años han luchado por salir adelante sin ayuda del gobierno.

En el ordenamiento jurídico local la Ley de Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, establece en su artículo 20º las atribuciones y obligaciones de los titulares de las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal. Una de ellas está establecida en la fracción II del artículo en mención, mismo que a la letra dice:

“ARTÍCULO 20.- *Los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo tienen las siguientes atribuciones comunes:*

- II.** *Firmar los convenios de colaboración que se efectúen relacionados con su área, con las secretarías de la administración pública federal o diversas entidades públicas o privadas;”*



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

Dentro de estas secretarías y dependencias de la administración pública estatal, a las que hace mención el artículo 20º de la Ley anteriormente citada, se encuentra la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, misma que es competente para conocer y atender todo lo relacionado con el sector de su competencia.

En este sentido la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, en su artículo 28º, en las que se destacan las fracciones I, II, IV, XI y XIII, estableciendo atribuciones de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario, mismos que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 28.- A la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Colaborar en la definición de políticas, lineamientos y criterios que se requieren para la formulación, revisión, actualización, seguimiento y evaluación de los planes y programas del sector de su competencia, así como de los proyectos estratégicos que de ellos deriven;*
- II. Instrumentar las políticas que en materia de desarrollo pesquero acuícola, ganadero, agrícola y forestal establezca el Gobernador del Estado;*
- IV. Impulsar y promover el fomento del sector a través del apoyo a las personas dedicadas a la actividad pesquera, acuícola, agrícola, ganadera o forestal, mediante la creación de sociedades de producción rural, cooperativas o la implementación de otros instrumentos legales para el autoconsumo, consumo interno e industrialización de sus productos;*
- XI. Promover e instrumentar la creación y operación de esquemas de financiamiento y de ahorro, que permitan capitalizar a los productores pesqueros, acuícolas, agrícolas y ganaderos de la entidad;*



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

XIII. Operar programas de apoyo a la comercialización destinados a los productores, que se acuerden entre la Federación y el Estado, así como aquellos diseñados para compensar asimetrías e impulsar la productividad y competitividad de los pescadores, ganaderos y agricultores sudcalifornianos.”

Por otra parte la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Baja California Sur, regula el ejercicio de las atribuciones que le competen al Estado y sus Municipios en materia de pesca y acuacultura, así como la participación de los productores para el desarrollo integral del sector pesquero y acuícola de la entidad, esto en estricto apego a lo establecido en la fracción XXIX- L del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

En su artículo 3º la Ley de Pesca Estatal establece el objeto de esta, dentro de los cuales se encuentran las fracciones III, IV, VIII, mismas que sirven de sustento para el presente documento y las cuales a la letra dicen:

“ARTÍCULO 3º.- *Es objeto de ésta Ley:*

III.

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuacultores del Estado, a través de la ejecución de los programas y acciones previstas en esta Ley;

IV. Establecer las bases para la creación, operación y funcionamiento de mecanismos de participación de los productores dedicados a las actividades de pesca y acuacultura;



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

VIII. Promover los lineamientos para celebrar con el gobierno federal los convenios y acuerdos de coordinación y colaboración con el fin de asumir las funciones previstas en el artículo 11 de la Ley General.”

Dentro de este mismo ordenamiento se establecen las competencias y atribuciones de las autoridades estatales en materia de pesca y acuacultura sustentables en la entidad.

El artículo 7º en las fracciones I y II, de la presente Ley se establece quienes son las autoridades en materia de pesca y acuacultura sustentables, mismo que a la letra dice:

“ARTÍCULO 7º.- *Son autoridades en materia de pesca y acuacultura sustentables, las siguientes:*

- I. El Gobierno del Estado;*
- II. La Secretaría.”*

Asimismo en el penúltimo párrafo establece que la citada Ley otorga al Estado las atribuciones mismas que se ejercerán por el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría, salvo aquellas que la misma Ley le confiera de manera exclusiva al Gobernador del Estado.

Finalmente en los artículos 8º y 9º de la misma Ley se establecen las atribuciones del Gobernador del Estado y de la Secretaría de Pesca, Acuacultura y Desarrollo Agropecuario en materia de pesca, quienes por Ley están facultados conforme a sus atribuciones para iniciar acciones en beneficio de todo el sector pesquero, acuícola y agropecuario de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración y aprobación, en su caso, de este Honorable Pleno, la siguiente:



DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, MTRO. CARLOS MENDOZA DAVIS PARA EFECTO DE QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO AUTORIDAD EN EL SECTOR PESQUERO DE LA ENTIDAD PROMUEVA LA CELEBRACIÓN DE PROYECTOS DE COINVERSIÓN SOCIAL CON PRESUPUESTO ESTATAL, CON LAS DIVERSAS COOPERATIVAS PESQUERAS EN EL ESTADO CON EL OBJETIVO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO, ING. LUÍS ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA, PARA EFECTO DE QUE EN SUS FACULTADES COMO SECRETARIO DE ESTADO, ELABORE, PROMUEVA LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COINVERSIÓN SOCIAL CON PRESUPUESTO ESTATAL, CON LAS DIVERSAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETIVO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL SECTOR PRODUCTIVO PESQUERO.

Dado en la Sala de sesiones del Poder Legislativo, La Paz, Baja California Sur a 01 del mes de Diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MARICELA PINEDA GARCÍA
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**